MODIFICATORIO 01 AL CONTRATO MC-SDS-03242-2022

Entre los suscritos a saber DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, representado legalmente por el doctor **PIEDAD SORAYA TORRES RAMIREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, facultada para suscribir el presente contrato en virtud de lo consagrado en el Decreto N° 000979 del 20 de Noviembre de 2020, donde se faculta para realizar la contratación delegada en la misma, y quien en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO, de una parte y de la otra **YURLIN MARITZA VERA**, quien actúa como representante legal de **CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD, NIT: 807005495-2,** y quien para los efectos del presente se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente modificatorio al Contrato **MC-SDS-03242-2022**, de acuerdo a las siguientes clausulas: **PRIMERA**. Modificar la forma de pago de la Aceptación de la Oferta, la cual quedará así:

Forma de Pago:	El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato, de acuerdo a la actas de avance y/o Certificación de Cumplimiento, dentro de los QUINCE (15) DÍAS siguientes a la presentación de la factura correspondiente, certificación de constancia de cumplido a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato con el visto bueno del Secretaría de Desarrollo Social acompañado de la acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

El presente documento forma parte del contrato electrónico y se entiende suscrito por las partes con la aceptación del mismo en la plataforma del SECOP II, de acuerdo con la normativa aplicable.